

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de Talavera de la Reina a las once de Octubre de 1902

- Presidente
- Sr. 2º Eº Alcalde
- Terrientes
- Moontero
- Sindicos
- Gonzalez Morano
- Riestra
- Regidores
- Fernandez Gomez
- Fernandez Urquiano
- Corrochano
- Liquera
- Sinilo
- Sanch. 2º Quirodo

de cual se levantaron a las once y hora de las once de la mañana, se reunieron en las Salas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Don Domingo Gonzalez Casco Segurido. Presidente de Alcalde Regente de la Jurisdiccion por hallarse en Tesoro de la ciudad y enfermedad del Sr. primer Terriente, los señores que al margen se expresan individuos del Excmo. Ayuntamiento Constitucional de la misma, no habiendolo verificado por enfermedad e impedimento justificado los señores Don Francisco Casajirana, Don Abigail Quirodo de la Rosa, Don Antonio Hesse Garcia, y Don Benigno Madueña. Constituidos en sesion publica ordinaria por haber mayoría legal trataron y acordaron lo siguiente.

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada.

Fallecimiento del Excmo. Sr. Don Antonio Martin de Madirilla hermano politico del Sr. Alcalde. Medirilla hermano politico del Sr. Alcalde-Presidente, Don Bernardo Gonzalez Cuadrillero, la Corporacion municipal acordó que se consignado en acta sus sentimientos y que una Comision compuesta del Sr. 2º Eº de Alcalde Regente, Terrientes de Alcalde Dº Antonio

Montero y Ludio Don Domingo General
Madero, pose en representacion del
Municipio a significar al Sr. Presiden-
te de la Com. de este el mas sentido
pesame por la desgracia que acaba de
experimentar.

Cuentas (por var) Se dio lectura de las siguientes
cuentas: una de los Maestros Carpim-
tero Tomas Madero, una por ciento
sesenta y una pesetas y otra por diez
y ocho pesetas cincuenta centimos im-
porte de los jornales invertidos por los
conceptos que en las mismas se expresan;
otra de Don Anastasio Baruaquil por
cuarenta y cinco pesetas setenta y cin-
co centimos importe de compras
ejecutadas en uno de los camos de
la Limpieza publica; otra de Don
Mariano Garrido por ciento diez y
seis pesetas setenta y cinco centimos im-
porte del blanqueo y pintado de las
placitaciones y dependencias de una
de las Escuelas publicas municipales;
otra de la Srta. Rinda de Don Domingo He-
rera por treinta pesetas importe de
tela goma y hedura de una cortina
para la Casa Comunal; y otra de
Don Julian Arenas vecino de Mon-
tesclaros por treinta y cuatro pesetas
diez centimos importe de diez y seis
y media fanegas de cal franca
obra municipales. Enterado el
Excmo. Ayuntamiento y prestado
su aprobacion a estas cuentas,

acuerdo se ocuparon los respectivos libran-
 mentos para su pago.
 27 Jornales de la se. Cambien se dio cuenta y fue su
 mana anterior. (aprobadas las relaciones de
 jornales invertidos en trabajos durante
 la semana anterior por las cantidades y
 conceptos siguientes: catorce pesetas en
 obras de albaneleria en la ambulancia de la
 calle de Sagasta; veintidós pesetas en la
 misma clase de obras en las Escuelas
 publicas municipales; treinta y seis pe-
 setas y treinta y cinco céntimos en la
 estacada al puente del rio; treinta pe-
 setas veinticinco céntimos en la con-
 servacion de los paseos y jardines publi-
 cos; y cuarenta y cinco pesetas en el re-
 cojido del estiércol del campo ferrial.

28 Ingresos por der. de la lectura de la cuenta pre-
 chos del Cementerio. (entada por el Sr. Depositario
 de fondos municipales correspondiente a
 la recaudacion obtenida en el mes de
 Septiembre ultimo por derechos de ente-
 rramientos ordinarios y conservacion
 de sepulcros en el Cementerio general
 municipal, resultando por el primer
 concepto ciento cincuenta y dos pesetas
 y catorce por el segundo. La Corporacion
 municipal aprobada esta
 cuenta, acordó que dichas cantidades
 des ingresen en areas municipales
 con los requisitos de ley en cargo
 al correspondiente capitullo del

94
Informe de la Comisión de Aguas. ^{presupuesto} Se dio lectura del informe
de la Comisión de Aguas en virtud de la comunicación de
Don José Joaquín Santander de que se
dio cuenta en sesión de veinte de Sep-
tiembre último, en cuyo dictamen se
manifiesta que las obras de defensa
ejecutadas en la margen izquierda del
trazo lo están con perjuicio a las procep-
ciones de la vigente Ley de aguas sin per-
judicar intereses de Tercera puesta que
se reducen sencillamente a la defensa
de la orilla de la finca, sin intrusarse lo
más mínimo en el cauce del río; propo-
niendo que el Ilustre Ayuntamiento se
sirva acordar darse por enterado, sin
reparos alguno. La Corporación así lo
acordó.

Otro de la Comisión de Alumbrado. Seguidamente se dio lectura
del informe que la Comisión de
Alumbrado emite en la instancia presenta-
da por Don Manuel González Julido de que
se dio cuenta en sesión del día veintisiete
de Septiembre último en cuyo dictamen
se manifiesta que el punto más ade-
cuado para que el resurgente D^{na} Ma-
riela González Julido es que la Torre me-
tálica cuya concesión solicita, es el centro
de la Estación de Atravesada, debiendo
hacerse saber al interesado se cubran
los lados de la Torre por medio de chapas
metálicas a una altura de tres me-
tros para evitar cualquier accidente

Escrito de
irander

degradados. Conforme la Corporacion municipal con el expresado dictamen acordó conio en el mismo se propone. Se dio cuenta de un escrito presentado por Don Miguel y Don Vicente Fernandez de la Herreria, suplicando se les abone la cantidad de treinta y tres mil seiscientos setenta y nueve pesetas sesenta y ocho centinos que significan las obligaciones de la Corporacion municipal por el suministro del alumbrado publico y de la cárcel de partido en los años que expresan con mas los intereses legales de los mismos; y en caso de no poder hacerse el pago de una sola vez, se acuerde verificarlo en los plazos mas cortos posibles. Enterada la Corporacion, acordó que la Comision de Hacienda examine el escrito y cuentas a que hace referencia uniendole el oportuno dictamen.

2ª
Instancia de las Hermanitas de los Pobres

Dada cuenta de una instancia de las Hermanitas de los Pobres en esta Ciudad solicitando se les conceda gratuitamente en el Cementerio que es municipal el terreno necesario entre las sepulchras mas modestas para depositar los cadaveres de las que de aqui alla ocasionen fallecer, el Ayuntamiento acordó que por la Comision que entiende en lo referente al Cementerio, se designen entre las sepulchras en que se han de

más modesto, otorgándose gratuitamente la concesión que se solicita por un periodo de diez años sin perjuicio de renovarlos en tiempo oportuno, si se considera conveniente.

Festividad de los Santos D. M. Bartolomé

Se acordó facultar a los Co-
misionados de Culto y Clero p.^a
que dispongan lo necesario a fin de
que en la próxima festividad de los Santos
Martirios Vicente, Sabina y Cristeta Pa-
trinos de esta Ciudad, se celebre en la
forma que viene de costumbre.

Con lo que se dio por terminado el
acto solemne de la presente que con
el Sr. Presidente firmaron los señores Pres.
concurrentes del que yo el Secretario del
Ayuntamiento certifico

~~Antonio~~ ~~Moreno~~
Antonio ~~Moreno~~

Miguel Ruiz Angel Ruiz

Juan Fernandez

~~Valle~~ Rafael Laguna
Alvarado

Trinidad